

## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Pequeñas Causas - Laboral 009 Bogota Dc

De Miércoles, 17 De Mayo De 2023 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
11001410500920230010200	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Constructora Castellanos Velandia Cv Ltda	16/05/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago		
11001410500920230009900	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Faver Garavito Vargas	16/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Decreta Embargo		
11001410500920230010100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Mitocondria Gpm Sas	16/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Decreta Embargo		
11001410500920230033701	Incidente Desacato	Angela Castellanos	Caja De Compensacion Familiar Compensar	16/05/2023	Auto Ordena - Primer Requerimiento Previo Apertura Incidente		

Número de Registros:

En la fecha miércoles, 17 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSCAR LEONARDO FIGUEROA SALAMANCA

Secretaría

Código de Verificación

83484a4a-e3fe-4397-bd08-5ec19d99c04f



## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Pequeñas Causas - Laboral 009 Bogota Dc

De Miércoles, 17 De Mayo De 2023 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
11001410500920230034900	Ordinario	Marco Fidel Ardila Rey	Fondo De Prestaciones Economicas Cesantias Y Pensiones - Foncep	16/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca	
11001410500920230035300	Ordinario	Sebastian Andres Ortiz Perez	Tenaris Tubocaribe Ltda	16/05/2023	Auto Rechaza - Rechaza Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia - Remitir A Juzgados Civiles Circuito Turbaco - Bolivar	
11001410500920230036400	Ordinario	Hernando Enrique Quevedo Martinez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	16/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca	
11001410500920230036500	Ordinario	Maria Alejandra Lozano Mendoza	Cristian Javier Arias	16/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca	
11001410500920230042300	Tutela	Darwin Guillermo	Inspeccion De Transito Y Trasporte Secretaria Distrital De Movilidad	16/05/2023	Auto Admite	

Número de Registros:

15

En la fecha miércoles, 17 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSCAR LEONARDO FIGUEROA SALAMANCA

Secretaría

Código de Verificación

83484a4a-e3fe-4397-bd08-5ec19d99c04f



## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Pequeñas Causas - Laboral 009 Bogota Dc

De Miércoles, 17 De Mayo De 2023 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
11001410500920230035700	Tutela	Diana Lavado Perez	Secretaria De Movilidad	16/05/2023	Sentencia - Fallo Tutela Primera Instancia		
11001410500920230042400	Tutela	Hernando Rodriguez Humaña	Compensar E.P.S.	16/05/2023	Auto Admite		
11001410500920230041900	Tutela	Kennett De Jesus Fabregas	Secretaria Movilidad Bogota	16/05/2023	Auto Inadmite - Requiere Al Accionante		
11001410500920230035800	Tutela	Leidy Marcela Ramirez Montejo	Idime Sa, Compensar Eps-	16/05/2023	Sentencia - Fallo Tutela Primera Instancia		
11001410500920230034000	Tutela	Pedro Josse Velasco Tumiña	Tatiana Andrea Bachiller Echeverry	16/05/2023	Auto Ordena - Conceder Impugnación Formulada Contra El Fallo Por La Accionada		
11001410500920230035900	Tutela	Ryan Jose Galue Suarez	David Daniel Gonzalez Torres	16/05/2023	Sentencia - Fallo Tutela Primera Instancia		

Número de Registros:

15

En la fecha miércoles, 17 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSCAR LEONARDO FIGUEROA SALAMANCA

Secretaría

Código de Verificación

83484a4a-e3fe-4397-bd08-5ec19d99c04f